

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento efectuado a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal en el procedimiento abreviado núm. 669/2014, seguido a instancias de don Manuel Arroyo Montilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, por el que se recurre la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

26191849R	TOMÁS PINO ZORRILLA	30534705C	MANUEL SANTIAGO YUSTA
32012638L	INMACULADA TÉLLEZ GÓMEZ	75148763N	CARMEN DOMÍNGUEZ PÉREZ
25665690J	SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA	34041590A	FRANCISCO BUSTOS BUZÓN
30509152C	FRANCISCO MARTÍNEZ CUESTA	27527575W	JOSÉ DIEGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
48818027K	JUAN FRANCISCO ROSADO SALAS	28522751Z	ANTONIO GUTIÉRREZ BORREGO
30491123T	RAFAEL ORTIZ SALAS	32025969X	MILAGROSA NAVARRO MARTÍNEZ

Sevilla, 24 de febrero de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»